



PREFECTURA DE  
**MANABÍ**  
Desarrollo y Equidad

# Plan Estratégico Institucional

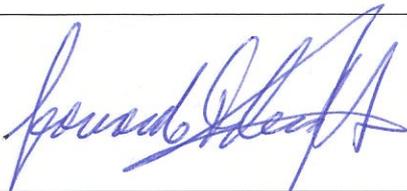
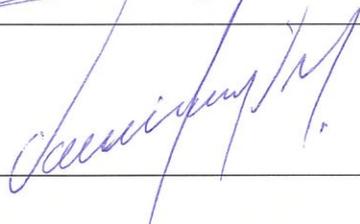
Gestión de Planificación Estratégica  
Institucional

*Dirección de Planificación Institucional*

*Enero - 2022*

*Versión 1.0*

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

| DESCRIPCIÓN   | CARGO  | FIRMA  | FECHA      |
|---------------|--|--|------------|
| APROBADO POR  | Ec. Leonardo Orlando Arteaga<br>Prefecto del Gobierno de Manabí            |    | 24-01-2022 |
|               | Ec. Grace Rivera Yanez<br>Coordinadora General de Desarrollo Institucional |    | 24-01-2022 |
| REVISADO POR  | Ing. Iván González Valdiviezo<br>Director de Innovación y Mejora Continua  |    | 24-01-2022 |
|               | Ing. Wagner Serrano Cedeño<br>Director de Transparencia en la Gestión      |   | 24-01-2022 |
| ELABORADO POR | Ec. Axel Guanoluisa Arteaga<br>Director de Planificación Institucional     |  | 24-01-2022 |
|               | Ing. Darwin Zapata Meneses<br>Analista de Planificación Institucional      |  | 24-01-22   |

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <i>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</i> .....   | 4         |
| <i>INTRODUCCIÓN</i> .....   | 4         |
| <i>ANTECEDENTE</i> .....  | 4         |
| <i>GLOSARIO DE TÉRMINOS</i> .....   | 5         |
| <b>1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES</b> ..... | <b>6</b>  |
| 1.1. FUNCIONES DE LOS GAD'S PROVINCIALES .....  | 6         |
| 1.2. COMPETENCIAS DE LOS GAD'S PROVINCIALES .....   | 6         |
| <b>2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....  | <b>7</b>  |
| 2.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS .....   | 7         |
| 2.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....  | 8         |
| 2.3. PLAN DE GOBIERNO SECCIONAL .....   | 8         |
| 2.4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....  | 9         |
| 2.5. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO .....   | 12        |
| <b>3. GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> .....   | <b>18</b> |
| 3.1. EJES DE INTERVENCIÓN .....   | 18        |
| <b>4. ELEMENTOS ORIENTADORES</b> .....  | <b>20</b> |
| 4.1. MISIÓN .....   | 20        |
| 4.2. VISIÓN .....   | 20        |
| 4.3. VALORES .....  | 20        |
| 4.4. POLÍTICAS .....  | 20        |
| 4.4.1. POLÍTICA DE CALIDAD .....  | 21        |
| 4.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....  | 21        |
| 4.6. MAPA DE PROCESOS .....   | 22        |
| 4.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS .....   | 23        |
| <b>5. LINEAMIENTOS ORIENTADORES</b> .....   | <b>24</b> |
| <b>6. CADENA DE VALOR</b> .....   | <b>25</b> |
| <b>7. GRUPOS DE INTERÉS</b> .....   | <b>26</b> |
| <b>8. RIESGOS INSTITUCIONALES</b> .....   | <b>26</b> |
| <b>9. INDICADORES ESTRATÉGICOS</b> .....  | <b>28</b> |

---

*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2019 - 2023*

## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, ha elaborado el “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023” en mérito y en cumplimiento a las disposiciones y directrices emanadas por la entidad rectora de la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, en cuanto a la estructura y las metodologías propuestas para la misma, en un proceso participativo de delegados y delegadas de cada una de las unidades de la institución que permitan lograr el empoderamiento de la planificación consignada en este documento orientador del mediano plazo para priorizar la ejecución de las acciones temporales y permanentes que nos permita cumplir con los objetivos generales y específicos que conlleven a un desarrollo integral y equilibrado de la Región de Manabí en el mediano plazo.

Así mismo el documento orienta la ejecución de los recursos para cumplir con la misión y visión, y se basa en la capacidad de adaptación de la entidad, frente a los desafíos y oportunidades del entorno externo y de su realidad interna, para el mejor cumplimiento de sus funciones. Determina y define recursos, así como cursos de acción para cumplir los objetivos.

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la estructura formulada por la Dirección de Planificación Institucional, con base a los procedimientos aprobados y emitidos desde la Dirección de Innovación y mejora continua, que tiene como objetivo establecer los lineamientos estratégicos de la institución que sirvan de guía para la consecución de los objetivos institucionales y de gobierno, que generen valor público y bienestar de la ciudadanía; en el marco establecido por la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.

## **ANTECEDENTE**

Los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en el COOTAD para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Mediante Reglamento PREM-RG-002-2021 del 19 de julio de 2021, se expide el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gestión de la Calidad de Servicio de Desarrollo Institucional del Gobierno Provincial de Manabí, y en convocatoria a Sesión Ordinaria 001, se realizará la reunión del Comité de Gestión de la Calidad, para aprobar entre otros puntos la segunda Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

Cabe indicar que como proceso de mejora se establece en el acta de la sesión ordinaria Nro. 002 del Comité de Gestión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional de 19 de octubre de 2021, la propuesta presentada por la Dirección de Transparencia en la Gestión referente a implementar un Sistema de Gestión Anti soborno basado en la Norma ISO 37001:2016, la misma fue aprobada de manera unánime por el comité; esto en función al cumplimiento de uno de los objetivos de esta dirección el de fomentar una cultura de honestidad y buenas prácticas que permitan prevenir, detectar, enfrentar y reducir la incidencia de soborno mediante la Implementación de un Sistema de Gestión Anti soborno (SGAS), cumpliendo los requisitos exigidos en la Norma ISO 37001:2016

De igual manera la Ordenanza que contiene la aprobación de la actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su Visión Prospectiva al 2030 CPM-OR-001-2021, se aprobó en acta de sesión extraordinaria en segundo y definitivo debate de fecha 10 de septiembre del año 2021 misma que fue publicada en la Edición Especial Registro Oficial No 1766 de fecha 24 de noviembre de 2021;

Con Resolución PREM-RE-119-2021 del 30 de septiembre de 2021, se expide la Norma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, y de acuerdo a la Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección de Innovación y Mejora Continua en su literal j) se expresa: “Evaluar el nivel de madurez institucional en el ámbito de calidad y mejora continua”.

Así mismo, el 28 de diciembre del 2021 inició la etapa contractual de la Consultoría para la priorización, levantamiento, diagramación, mejoramiento y estandarización de proceso del GPM, bajo la Norma ISO 9001:2015, con una duración de 240 días, como preparación para la obtención de la certificación ISO del Sistema de Gestión de la Calidad.

Un Sistema de Gestión de la Calidad; necesita demostrar la capacidad de proporcionar los productos y servicios que genera la institución; de tal manera que cumplan con los requisitos legales y los definidos por el cliente.

Se busca aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema y para tal efecto es necesaria la determinación del Objetivo y Política de Calidad.

La Base de la calidad es el enfoque al cliente y por ende la inclusión de un objetivo orientado a mejorar la gestión de la prefectura para mejorar la calidad en el servicio se constituye en un factor clave para que todos los esfuerzos de la institución se orienten a brindar una experiencia agradable para los usuarios de la Prefectura y por ende este elemento debe ser considerado como eje clave de la planificación tal como lo establece la Norma ISO 9001:2015

Cabe señalar que el 29 de diciembre del 2021 se realiza una Evaluación de la madurez en la gestión de la calidad institucional una de las recomendaciones es: “...Al ser la primera evaluación de diagnóstico realizada al Gobierno Provincial de Manabí para medir el nivel de madurez institucional, se recomienda implementar un Sistema de Gestión de la Calidad y de esta manera reducir las brechas encontradas en el diagnóstico inicial...”

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Agendas Nacionales para la igualdad:** Agendas establecidas por los consejos nacionales para la igualdad que abarcan los enfoques de género, intergeneracional, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana.

**Agendas Sectoriales:** Constituyen instrumentos de coordinación sectorial que definen las políticas públicas, programas y proyectos emblemáticos a mediano plazo y se establecen como el nexo entre el **PND (Plan Nacional de Desarrollo)** y las políticas de los Ministerios ejecutores y entidades coordinadas.

**Documentos Institucionales:** Son documentos que contienen los lineamientos de la PEI, tal como el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Modelo de Gestión, Manual de Calidad, entre otros.

**Estrategias:** Es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

**Elementos Orientadores:** Son los elementos de planificación que proporcionan los lineamientos generales a ejecutarse en un período determinado. Están conformados por: valores, misión, visión, objetivos, valores, riesgos, indicadores e iniciativas estratégicas.

**Grupos de Interés:** Son aquellos grupos o individuos que pueden influir sobre la consecución de los objetivos de una organización o verse afectados por ella.

**Cadena de Valor:** Relaciones o eslabones que tienen como objetivo aportar el mayor valor posible para el ciudadano.

## **1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES**

En relación a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD; se presenta a continuación las funciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en el Ecuador.

### **1.1. FUNCIONES DE LOS GAD'S PROVINCIALES**

Las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial,
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio,
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial,
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo,
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas,
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados,
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria,
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia,
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales,
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

### **1.2. COMPETENCIAS DE LOS GAD'S PROVINCIALES**

Las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## 2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La alineación de la institución parte de la articulación en la verticalidad con planes macro a nivel nacional acogidos a los acuerdos internacionales del cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

A continuación, se muestra en forma gráfica la alineación de los diferentes instrumentos y herramientas de planificación que se articulan para fortalecer la gestión institucional.

Figura 1: ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PLANES



Fuente: Dirección de Planificación Institucional

Al respecto se detallan los diferentes Objetivos de cada uno de los Planes de nivel superior al Plan Estratégico Institucional.

### 2.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030<sup>1</sup>.

Los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

- Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- Objetivo 2. Hambre cero.
- Objetivo 3. Salud y bienestar.
- Objetivo 4. Educación de calidad.
- Objetivo 5. Igualdad de género.

<sup>1</sup> Objetivos y metas de desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9. Industria, Innovación e infraestructura
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 12. Producción y consumo responsables
- Objetivo 13. Acción por el clima
- Objetivo 14. Vida submarina
- Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
- Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

### 2.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo que para el periodo del presente documento denominado “Toda una Vida” es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo.

Los objetivos del plan nacional de desarrollo son los siguientes:

- Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 2. Armar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
- Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
- Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y avanzar la dolarización
- Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
- Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
- Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

### 2.3. PLAN DE GOBIERNO SECCIONAL

El objetivo del Plan de Gobierno Provincial de Manabí es consolidar un modelo de desarrollo sostenible en lo económico, productivo, social, cultural y ambiental, que genere empleo e inversión, sustentado en las capacidades locales, generando un elevado y permanente crecimiento económico, impulsando a los actores de la economía popular y solidaria, que fortalezca el tejido productivo y cohesión social, promoviendo siempre la identidad y unidad de Manabí, mejorando las condiciones de vida de toda la población, con prioridad en la atención de las necesidades básicas insatisfechas de los menos favorecidos, para reducir los niveles de pobreza y desigualdad

Los objetivos del plan de gobierno 2019 – 2023 del Gobierno Provincial de Manabí son los siguientes:

- Elevar los índices sobre el manejo y conservación del patrimonio natural, con un adecuado aprovechamiento sostenible y sustentable.
- Mejorar la calidad de la vida de la población de la provincia con énfasis en la población vulnerable y de escasos recursos.
- Fortalecer el desarrollo productivo y económico, a través del fortalecimiento de actividades productivas, turísticas, artesanal, entre otras, dinamizando la economía popular y solidaria.
- Mejorar y construir el sistema vial rural, con el propósito de incrementar la producción y economía de la población, además desarrollando la conectividad tecnológica, el acceso a la información y comunicación.
- Fomentar el desarrollo agropecuario con riego, mecanización y tecnificación agrícola, mejoramiento genético y sanidad animal. Fortalecer el sector pesquero, acuícola con énfasis en el mejoramiento de capacidades y beneficios del sector pesquero artesanal, con orientación al crecimiento de las exportaciones y la demanda local.
- Fortalecer la institucionalidad, tanto a las autoridades, y servidores públicos, el mejoramiento de los bienes y servicios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

### 2.4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se posiciona como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico de la provincia, enmarcados desde el análisis holístico de sus principales elementos estructurantes con un enfoque de desarrollo territorial sostenible y construido desde el ejercicio de participación pública y el respeto a las necesidades y decisiones individuales de los territorios que la componen.

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2030 son los siguientes:

**Tabla 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS PDyOT**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS PDOT  |
|---|---|
| 1.1. Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico Manabita. | 1.1.1. Consolidar la conservación, el manejo ambiental integral y el aprovechamiento sostenible de las áreas de conservación provincial.  |
|   | 1.1.2. Contribuir a la generación de medidas estructurales y/o de prevención que minimicen el impacto de las amenazas naturales en los asentamientos humanos, sistemas productivos, y obras de infraestructura.   |
|   | 1.1.3. Aumentar la preparación ciudadana ante casos de desastre y amenazas naturales.   |
| 2.1. Promover un desarrollo humano equitativo y de justicia social, tanto en contextos urbanos como rurales.  | 2.1.1. Promover la articulación de actores públicos y privados (Estado, ONG, academia), que permitan la focalización y disminución de brecha de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel provincial. |
|   | 2.1.2. Gestionar incentivos que permitan la dinamización, mejora de la calidad de vida y generación de oportunidades laborales en los asentamientos humanos rurales.  |
|   | 2.1.3. Gestionar con las entidades pertinentes, el fortalecimiento integral del sistema educativo rural de la provincia con priorización a los cantones con mayores deficiencias.                                 |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS PDOT   |
|---|--|
|   | <p>2.1.4. Articular esfuerzos entre los distintos actores territoriales que permitan garantizar la incorporación y disponibilidad de las TIC en los procesos educativos formales de las zonas rurales.</p> <p>2.1.5. Promover la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia en contra de la mujer.</p> <p>2.1.6. Generar un sistema único de registro y atención sistemática (legal, económica, acompañamiento, etc.) a grupos prioritarios y colectivos sociales vulnerables.</p> <p>2.1.7. Gestionar con las entidades pertinentes un aumento en la cobertura y calidad de la atención a las necesidades de los grupos prioritarios y colectivos vulnerables.</p>   |
| <p>2.2. Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.</p> | <p>2.2.1. Fortalecer el nivel de asociatividad y cooperativismo en la provincia, de manera que se pueda consolidar una economía de escala y/o circular, que permita mejorar los ingresos de las familias campesinas.</p> <p>2.2.2. Operativizar y optimizar el funcionamiento de la infraestructura productiva existente en el territorio.</p> <p>2.2.3. Diversificar la oferta de bienes y servicios del sector rural a través del empleo rural no agrícola (ERNA).</p> <p>2.2.4. Impulsar el desarrollo de las cadenas productivas, a partir de un adecuado manejo ambiental y acompañado de una correcta vinculación comercial, para fortalecer, tecnificar y diversificar el sector agrícola, pecuario, pesquero y acuícola en la provincia de Manabí.</p> <p>2.2.5. Promover la diversificación de la estructura productiva local, desde segmentos de mercados que permitan un aumento de la competitividad y dinamización económica local.</p> <p>2.2.6. Tecnificar el sector primario provincial para generación de mayor valor agregado.</p> <p>2.2.7. Fomentar, acompañar e incentivar a nuevos emprendimientos socialmente responsables para la generación de empleo adecuado, a través del uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</p> <p>2.2.8. Incentivar el registro y conservación, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos patrimoniales.</p> <p>2.2.9. Fomentar la diversificación y ampliación de la actual oferta turística, bajo mayores estándares de calidad, economía y competitividad.</p> <p>2.2.10. Impulsar la ampliación y regulación de una planta turística categorizada, con calidad para aspirar a una demanda con mayor capacidad de gasto.</p> <p>2.2.11. Propiciar un clima formativo y de mejora continua del personal de servicios turísticos asociados.</p> <p>2.2.12. Articular la gestión de los distintos niveles de gobierno y la empresa privada, para apuntalar la demanda turística del territorio, con la finalidad de incrementar los niveles visitantes y mejorar el perfil potencial.</p> |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<br>PDOT  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS<br>PDOT   |
|---|---|
|   | 2.2.13. Promover y posicionar la oferta turística de Manabí en el contexto nacional e internacional, según los perfiles turísticos potenciales  |
| 3.1. Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales.                                       | 3.1.1. Potenciar los vínculos socioeconómicos de los núcleos aglomerados y los territorios uninodales, en vista de consolidar el desarrollo provincial.   |
|   | 3.1.2. Impulsar el desarrollo de las TIC, así como la innovación e investigación técnica aplicada aprovechando el potencial de las universidades y el recurso humano en la provincia.   |
|   | 3.1.3. Contribuir a un aumento de la cobertura y calidad de los servicios básicos y el equipamiento público en las zonas rurales de la provincia.   |
| 4.1. Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local. | 4.1.1. Garantizar que la RVP y la RVE se integren en calidad y cobertura a los sistemas multimodales de transporte, potenciando los sistemas productivos y económicos de la provincia con los territorios vecinos.  |
|   | 4.1.2. Dotar de ejes de integración vial articulados a las redes existentes para conectar los asentamientos humanos y los sistemas productivos de la zona Norte, Centro y Sur.  |
|   | 4.1.3. Incentivar la capacidad de operación y funcionamiento del aeropuerto Eloy Alfaro y el Puerto Marítimo de Manta, en vistas de una mayor movilidad de cargas y de pasajeros nacionales e internacionales.  |
|   | 4.1.4. Fomentar la transformación y modernización de los sistemas de transporte públicos y privados, hacia tecnologías eco amigables.   |
|   | 4.1.5. Gestionar la disponibilidad, regulación y certificaciones de nuevas fuentes de materiales de construcción, que puedan aumentar la cobertura de los mismos en el territorio.  |
|   | 4.2.1. Proveer de un servicio de riego integral y equitativo que impulse el desarrollo productivo local de manera sostenible.   |
|   | 4.2.2. Aumentar la cobertura del servicio de riego para fines productivo, por medio de alternativas comunitarias, con mayor adaptación económica y ambiental a los territorios Manabitas.   |
|   | 4.2.3. Contribuir al mejoramiento de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la provincia, a partir del trabajo articulado entre los actores territoriales e institucionales.  |
| 5.1 Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía.           | 5.1.1. Implementar mecanismos de articulación entre la gestión institucional y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que permitan su seguimiento, así como la medición de sus avances, de cara a la toma de decisiones y acciones para su cumplimiento. |

Fuente: PDyOT – MANABÍ 2030

2.5. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Tabla 2: ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

| EJE         | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   | INDICADOR PDOT  | PROGRAMA  | DIRECCION RESPONSABLE          | METAS DEL PROGRAMA (B)  | ALINEACION_ODS  | PLAN_NACIONAL_DESARROLLO   | PLAN_GOBIERNO  |
|-------------|--|---|---|--------------------------------|---|---|--|--|
| Manabí Vivo | Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico Manabita. | Superficie plantada con necesidad de reforestación (FM_PDOT_BF01)   | "Manabí Verde, Ocre y Azul"                     | Dirección de Ambiente y Riesgo | Incrementar la plantación anual en áreas con necesidad de conservación en una superficie equivalente a 300 Ha                                   | *ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.<br>*ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br>*ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.<br>*ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.<br>*ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. | Objetivos<br>- Fortalecer y coordinar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ambiental que permita una buena calidad de vida para la población y la coexistencia de ecosistemas sanos.<br>- Fortalecer la identidad y capacidades locales e implementar un sistema de información geográfica y estadística de los eventos naturales y antrópicos.<br>Políticas<br>- Planificar, actuar y gestionar la reducción de la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático, y socializar a la población sobre los eventos naturales y antrópicos.<br>- Consolidar y coordinar los preceptos de los programas de gestión ambiental del Ministerio del Ambiente del Ecuador.<br>- Fortalecer la institucionalidad para la Gestión de Riesgos, a través de la transferencia de conocimientos.<br>- Fortalecer a la población e información pública para la prevención y reacción adecuada, en caso de desastre naturales y antrópicos. |
|             |  |   |   |                                | Incrementar la plantación anual con especies forestales de interés productivo bajo manejo sostenible una superficie equivalente a 500 Ha        |   |  |  |
|             |  |   |   |                                | Implementar anualmente al menos 22 viveros temporales   |   |  |  |
|             |  |   |   |                                | Garantizar anualmente que la intervención en los bio corredores ecosistémicos sea al menos el 20% del total plantado con fines de conservación. |   |  |  |
|             |  | Incrementar hasta 2023 la conservación bajo planes de manejos actualizados e implementados el 100% de la superficie de Conservación Provincial. |   |                                |   |   |  |  |
|             |  | Número de personas fortalecidas en gestión ambiental, resiliencia y gestión del riesgo (FM_PDOT_BF02)   | "Manabí resiliente"                             | Dirección de Ambiente y Riesgo | Atender anualmente mediante la agenda de Educación Ambiental al menos 1.000 personas  |   |  |  |
|             |  |   | Atender anualmente, desde la gestión integral a |                                |   |   |  |  |

| EJE           | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  | INDICADOR PDOT   | PROGRAMA                    | DIRECCION RESPONSABLE           | METAS DEL PROGRAMA (B)  | ALINEACION_ODS   | PLAN_NACIONAL_DESARROLLO  | PLAN_GOBIERNO   |
|---------------|---|--|-----------------------------|---------------------------------|---|--|---|---|
|               |   |  |                             |                                 | emergencias a al menos 2.000 personas   |  |   |   |
| Manabí Humane | Promover un desarrollo humano equitativo y de justicia social, tanto en contextos urbanos como rurales. | Número de personas atendidas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad. (FM_PDOT_DS011) | "Operación Justicia Social" | Dirección de Desarrollo Social  | Beneficiar anualmente con acciones de salud integral y preventiva al menos 110.400 personas.                | *ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.<br>*ODS 2: Poner fin al hambre.<br>*ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.<br>*ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.<br>*ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.<br>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. | Objetivo Específico:<br>Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia con énfasis en la población vulnerable y de escasos recursos.<br>Objetivo Estratégico:<br>- Gestionar la reducción de la pobreza y consolidar la equidad social, además del mejoramiento de los servicios públicos y sociales, para lograr mejores índices de cobertura de calidad y calidez.<br>- Gestionar el acceso de las poblaciones pobres y en pobreza extrema a los servicios sociales, educación, y salud, con énfasis a los grupos vulnerables.<br>- Desarrollar convenios y alianzas estratégicas público - privadas que mejoren y fortalezcan los servicios sociales, para garantizar la cobertura, la pertinencia y el desarrollo de la población.<br>- Promover la actividad intelectual, cultural, física y recreativa, para que la población tenga un estilo de vida saludable, y además fomentando el desarrollo de las actividades intelectuales, arte y culturales.<br>- Promover una agenda legislativa y de políticas públicas, consensuada con los alcaldes, que permitan promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. |
|               |   |  |                             |                                 | Beneficiar anualmente con acciones integrales educativas, culturales y de deporte al menos 12.000 personas. |  |   |   |
|               | Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la  | Número de unidades productivas beneficiadas en el fomento y  | "Manabí se reactiva"        | Dirección de Fomento Productivo | Fortalecer anualmente las capacidades asociativas en su giro de negocio a 77 organizaciones locales         | *ODS 2. Poner fin al hambre.<br>*ODS 8. Promover el crecimiento económico  | Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización   | *Respaldar el emprendimiento en proyectos innovadores y de desarrollo sostenible.<br>*Fortalecer la competitividad agrícola,  |

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| EJE  | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   | INDICADOR PDOT  | PROGRAMA                  | DIRECCION RESPONSABLE                      | METAS DEL PROGRAMA (B)  | ALINEACION_ODS   | PLAN_NACIONAL_DESARROLLO   | PLAN_GOBIERNO  |   |  |
|--|--|---|---------------------------|--|---|--|--|--|---|--|
|  | provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales. | diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria.<br>(FM_PDOT_DE016) | " Hecho en Manabí"        | Dirección de Fomento Productivo            | Incrementar anualmente la operativización de las infraestructuras productivas que se encuentran inactivas en al menos el 8%.  | <p>inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.<br/>*ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.<br/>*ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.<br/>*ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> | <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.<br/>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> | <p>pecuaria, pesca, artesanal y turística para consolidar la población de las áreas rurales como generador de empleo y riqueza.<br/>*Se acrecentará significativamente la inversión pública en relación con los últimos 4 años.<br/>*Respaldar el emprendimiento en proyectos innovadores y de desarrollo sostenible en pro de la provincia de Manabí.<br/>*Promover un modelo de desarrollo y crecimiento económico endógeno, que priorice el consumo final e intermedio de lo local con énfasis en lo rural, incida en la formación bruta de capital fijo mediante la inversión en infraestructura en coordinación con el sector privado, y el fomento de las exportaciones y ventas nacionales a otras provincias, a fin de incrementar su relación frente a las importaciones y compras nacionales fuera de la provincia.<br/>*Coordinar con los diferentes niveles de gobierno, y otras en el fomento al desarrollo, iniciativas estructurales, y generación de empleo.</p> |   |  |
|  |  |   |                           |  | Brindar soporte anualmente con enfoque de mitigación de riesgos y/o adaptación al Cambio Climático al menos a 15 organizaciones del sector primario y agroindustrial. |  |  |  |   |  |
|  |  |   |                           |  | Brindar soporte anualmente para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, con énfasis en las cadenas productivas tradicionales al menos a 1500 familias.        |  |  |  |   |  |
|  |  |   |                           |  | Beneficiar anualmente mediante soporte técnico y asistencial, para el aumento del valor agregado de los productos locales al menos a 200 unidades de producción.      |  |  |  |   |  |
|  |  |   | "Manabí mágico y diverso" | Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio | Generar anualmente la construcción colectiva de al menos 2 memorias de recuperación de valores identitarios, culturales y patrimoniales.                              | <p>*ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.<br/>*ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.<br/>*ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>   |  |  | <p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización<br/>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.<br/>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la</p> | <p>*Incrementar las Oferta Turística en Manabí, convirtiendo al turismo en elemento clave para la generación de empleo local.<br/>*Fomentar alianzas entre entidades públicas, y con el sector privado (comunidad, gremios, instituciones, universidades, organismos de cooperación internacional y la empresa privada) para atraer inversión y fomentar el turismo en Manabí.AB22</p> |
|  |  |   |                           |  | Brindar soporte anualmente para el desarrollo turístico y cultural al menos a 50 organizaciones turísticas.   |  |  |  |   |  |
| Dotar anualmente de infraestructura turística, |  |   |                           |  |   |  |  |  |   |  |

| EJE               | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   | INDICADOR PDOT  | PROGRAMA           | DIRECCION RESPONSABLE          | METAS DEL PROGRAMA (B)   | ALINEACION_ODS  | PLAN_NACIONAL_DESARROLLO   | PLAN_GOBIERNO   |
|-------------------|--|---|--------------------|--------------------------------|--|---|--|---|
|                   |  |   |                    |                                | <p>cultural o patrimonial para el desarrollo local al menos 4 asentamientos humanos</p> <p>Promover anualmente la realización eventos turísticos, culturales, de arte, patrimonio y memoria social en al menos 77 asentamientos humanos.</p> | <p>*ODS 14. Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.</p> <p>*ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> | soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.   |   |
| Manabí Sostenible | Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales. | Número de circunscripciones territoriales autónomas fortalecidas (FM_PDOT_AH31)   | "Manabí propone"   | Dirección de Proyectos         | Gestionar anualmente al menos 3 portafolios de operaciones estratégicas territoriales (OET)  | *ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.   | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.<br>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural | *Coordinar y racionalizar el uso y aprovechamiento del territorio urbano-rural, en base a la generación y aplicaciones de normativa técnicas y jurídicas.<br>*Coordinar las acciones públicas para el cierre de brecha poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de principios morales basados en el respeto, amabilidad y sostenibilidad. |
|                   |  |   | "Manabí, tu hogar" | Dirección de Desarrollo Social | Beneficiar anualmente mediante una gestión piloto para la construcción y/o reconstrucción de viviendas rurales al menos 20 familias.   |   |  |   |
|                   |  |   |                    |                                | Beneficiar anualmente mediante la intervención articulada de equipamiento públicos con fines deportivos al menos a 10.000 personas.  |   |  |   |
| "Manabí 5i"       | Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial   | Beneficiar anualmente mediante la gestión de procesos de legalización predial rural, en articulación con distintas escalas Administrativas al menos a 150 familias. |                    |                                |  |   |  |   |

| EJE               | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   | INDICADOR PDOT   | PROGRAMA                         | DIRECCION RESPONSABLE  | METAS DEL PROGRAMA (B)   | ALINEACION_ODS  | PLAN_NACIONAL_DESARROLLO   | PLAN_GOBIERNO   |
|-------------------|--|--|----------------------------------|--|--|---|--|---|
|                   |  |  | "Manabí, territorio inteligente" | Dirección de Cooperación Internacional, Financiamiento e Inversiones | Beneficiar anualmente mediante la implementación de las Operaciones Estratégicas Territoriales al menos 22 circunscripciones territoriales autónomas |   |  |   |
| Manabí Conectado  | Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local. | Número de km de vías intervenidas.                                       | "Manabí conectado"               | Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial                            | Intervenir anualmente en vías que contribuyan a la integración vial provincial en al menos 70 km.  | *ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.<br>*ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. | Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.<br>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. | *Coordinar y racionalizar el uso y aprovechamiento del territorio urbano - rural, en base a la generación y aplicaciones de normativa técnicas y jurídicas.<br>*Construir y Mejorar el sistema vial rural.<br>*Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural.<br>*Gestionar la óptima movilidad, comunicación y energía, a través de la planificación, regulación, y control de acuerdo con las competencias del GAD provincial. |
|                   |  |  |                                  |  | Intervenir anualmente en el mejoramiento de estado de la RVP en al menos 1.000 km.   |   |  |   |
|                   |  |  |                                  |  | Intervenir anualmente en el mejoramiento de la materialidad de la RVP en al menos 800 km.  |   |  |   |
|                   |  |  |                                  |  | Intervenir anualmente caminos veraneros provinciales en al menos 10.000,00 km.   |   |  |   |
|                   |  |  |                                  |  | Mejorar anualmente la accesibilidad mediante la intervención de al menos 30 puentes.   |   |  |   |
|                   |  | Superficie operativa de los sistemas de riego provincial. (FM_PDOT_RD48) | "Manabí con riego"               | Dirección de Riego y Drenaje   | Incrementar hasta el 2023 una superficie operativa mediante sistemas integrales de riego provincial de al menos 12.400,00 ha                         | *ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.  | Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.<br>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. | *Aumentar considerablemente la cobertura de hectáreas con acceso al riego.<br>*Aumentar la inversión en sistemas de riego a corto, mediano y largo plazo mediante la implementación de programas integrales de cobertura.   |
|                   |  |  |                                  |  | "De Manabí a tu comunidad"   |   |  |   |
| "Manabí equipado" | Dirección de Riego y Drenaje   |  |                                  |  | Intervenir anualmente mediante limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales con   |   |  |   |

| EJE               | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  | INDICADOR PDOT  | PROGRAMA            | DIRECCION RESPONSABLE  | METAS DEL PROGRAMA (B)  | ALINEACION_ODS  | PLAN_NACIONAL_DESARROLLO  | PLAN_GOBIERNO  |
|-------------------|---|---|---------------------|--|---|---|---|--|
|                   |   |   |                     |  | probabilidad de inundación en al menos 150 km.<br>Intervenir anualmente mediante dragado de cauces naturales con probabilidad de inundación en al menos 112.000,00 m3   |   |   |  |
| Manabí Articulado | Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía. | Porcentaje del presupuesto de inversión que responde a las necesidades ciudadanas, de comunidades y colectivos incluidas la planificación institucional (FM_PDOT_I57) | “Manabí i+d+i”      | Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial | Garantizar anualmente un servicio institucional articulado en territorio a 14 circunscripciones territoriales autónomas   | *ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.<br>*ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.<br>*ODS 17: Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible. | Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.<br>Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social<br>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. | Objetivo<br>Fortalecer la institucionalidad y articular con un liderazgo democrático los diferentes sectores y los niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, la igualdad y la equidad, y garantizar la participación ciudadana a través de mecanismos inclusivos y efectivos.<br>Política<br>Fortalecer y lograr que el ejercicio de la función pública del GAD provincial sea eficiente, democrático, transparente, desconcentrado y participativo. |
|                   |   | Número de personas instruidas mediante la formación integral ciudadana (FM_PDOT_I64)  | “Capacitate Manabí” | Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos             | Certificar anualmente a través de instituciones académicas en temas de gestión pública y formación ciudadana al menos 500 personas.<br>Fortalecer anualmente las capacidades ciudadanas de manera integral con perspectiva de desarrollo al menos a 500 personas. |   |   |  |

Fuente: PDyOT – MANABÍ 2030

### 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA

#### 3.1. EJES DE INTERVENCIÓN

Dentro de las líneas generales que se plantean para su priorización a través de la visión territorial provincial, se encuentran seis cuestiones de análisis, las mismas que han sido abordadas dentro del marco establecido en el PDyOT. Entre ellas se han priorizado las siguientes:

- Ambiente e hídrico: El medio ambiente como columna vertebral del territorio.
- Socioeconómico: El recurso sociocultural como elemento estructurado y los sistemas económicos y productivos, como resultado de la transformación socioespacial.
- Asentamientos humanos: Los asentamientos humanos como rol articulador en capacidad para garantizar la cohesión territorial y el desarrollo sostenible.
- Infraestructura: La infraestructura como sistema generador de desarrollo económico y humano.
- Institucional: Los actores del territorio y su capacidad para implementar la planificación territorial provincial.

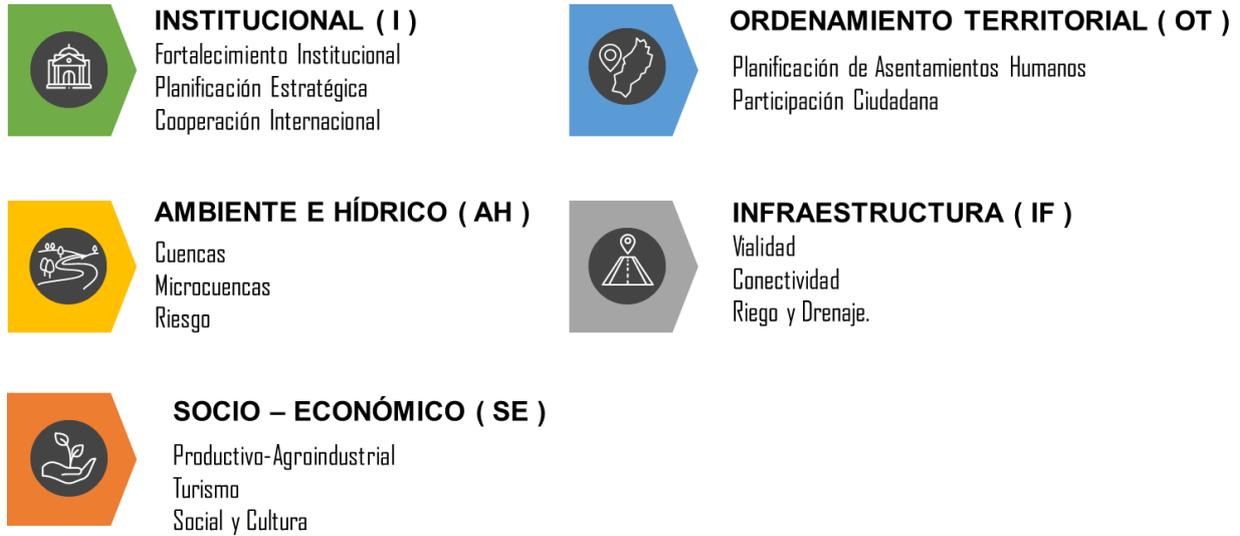
Figura 2: EJES ESTRATÉGICOS



Fuente: PDyOT – MANABÍ 2030

Los componentes establecidos en relación a los ejes de intervención son los siguientes:

Figura 3: COMPONENTES



Fuente: Planificación Estratégica – Líneas Filosóficas y Ejes

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas por los actores, así como los elementos de análisis abordados, el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no solo se estructura en 5 ejes o líneas estratégicas que sientan las bases para un Manabí sostenible, diverso y equitativo, sino que, también se subdivide en componentes de desarrollo, los cuales fijan las pautas principales que se han priorizado en el presente ejercicio.

Tabla 3: EJES DE INTERVENCIÓN Y COMPONENTES

| EJES DE INTERVENCIÓN | COMPONENTE DE DESARROLLO          |
|----------------------|-----------------------------------|
| MANABÍ VIVO          | Estructura ambiental              |
|                      | Recurso hídrico                   |
|                      | Análisis de amenazas ambientales  |
| MANABÍ HUMANE        | Estructura sociocultural          |
|                      | Economía y productividad local    |
|                      | Turismo y Patrimonio              |
| MANABÍ SOSTENIBLE    | Sistema de asentamientos humanos  |
| MANABÍ CONECTADO     | Vialidad y sistemas de transporte |
|                      | Sistemas de riego y drenaje       |
| MANABÍ ARTICULADO    | Actores territoriales             |
|                      | Gobierno Provincial de Manabí     |
|                      | Participación ciudadana           |

Fuente: PDyOT – MANABÍ 2030

## 4. ELEMENTOS ORIENTADORES

### 4.1. MISIÓN

Promover el DESARROLLO integral y EQUITATIVO de la provincia, consolidando la conectividad, sustentabilidad y productividad, con inversión de calidad, sostenibilidad, equidad territorial y justicia social en el territorio.

### 4.2. VISIÓN

Al año 2030, Manabí será un territorio inteligente, incluyente, innovador, integrado territorialmente y con fuerte identidad cultural, con cantones y parroquias que prosperan de manera sostenible y resiliente.

### 4.3. VALORES

El Gobierno Provincial de Manabí desempeñará su gestión bajo los siguientes principios y valores:

- Honestidad
- Solidaridad
- Calidad
- Eficiencia
- Ética
- Innovación
- Integración
- Identidad
- Inclusivo
- Transparencia
- Unidad
- Liderazgo integral transformacional
- Sostenibilidad
- Equidad Territorial
- Justicia Social

### 4.4. POLÍTICAS

Gobierno Provincial comprometido con el desarrollo y la equidad desde el ámbito de sus competencias, impulsando una gestión planificada, transparente e inclusiva con el ciudadano, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

- Incentivar la reforestación como alternativa de mantenimiento y protección ambiental e hídrico
- Fortalecer las capacidades humanas para disminuir o mitigar los efectos del cambio climático, así como generar resiliencia comunitaria ante los riesgos naturales.
- Contribuir a las mejoras en la salud integral de los grupos de atención prioritaria
- Fortalecer las capacidades educativas formales y culturales en los grupos de atención prioritaria.
- Contribuir a la erradicación de las formas de violencia de género.
- Mitigar las condiciones de vulnerabilidad y emergencia de los grupos de atención prioritarios.
- Incentivar la generación de empleo digno, diversificado y sostenible.
- Aumentar la gobernanza en los procesos productivos en vista de diversificar la economía local y Fomentar la disminución de la brecha tecnológica para dinamizar la economía local y aumentar la competitividad en el mercado nacional. consolidar los vínculos urbano-rurales.

- Poner en valor los recursos patrimoniales y culturales Manabitas como activos de excelencia y sello distintivo en la comercialización de productos locales.
- Diversificar la oferta turística provincial desde el aprovechamiento y conservación del patrimonio sociocultural y natural.
- Incentivar el mejoramiento de la calidad y categorización del servicio turístico provincial.
- Aumentar la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural provincial.
- Incentivar la investigación e innovación para la consolidación urbano – rural
- Fortalecer el desarrollo humano desde el mejoramiento del hábitat rural.
- Fomentar la disminución de la brecha tecnológica para dinamizar la economía local y aumentar la competitividad territorial.
- Fomentar el desarrollo provincial desde la consolidación de los vínculos urbano rurales.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad, en vistas de su integración social, comercial y productiva.
- Garantizar el uso y aprovechamiento equitativo del agua para fines productivos a través de sistemas de sistemas de riego integrales y comunitarios.
- Disminuir las afectaciones en los sistemas de riego provincial a causa de las inundaciones durante la época invernal. Atenuar los factores naturales y antrópicos que contribuyen a la intensificación de las inundaciones.
- Impulsar la responsabilidad social, el liderazgo ciudadano y la gobernanza territorial para la construcción de un territorio inteligente e inclusivo.
- Promover una institucionalidad planificada, transparente y participativa, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

### 4.4.1. POLÍTICA DE CALIDAD

Con el objetivo de proporcionar un marco de referencia para el establecimiento del objetivo de calidad, que incluya un compromiso de cumplimiento de los requisitos de mejora continua y la misma se encuentre documentada, comunicada y disponible en la institución y partes interesadas, se determina la siguiente Política de Calidad:

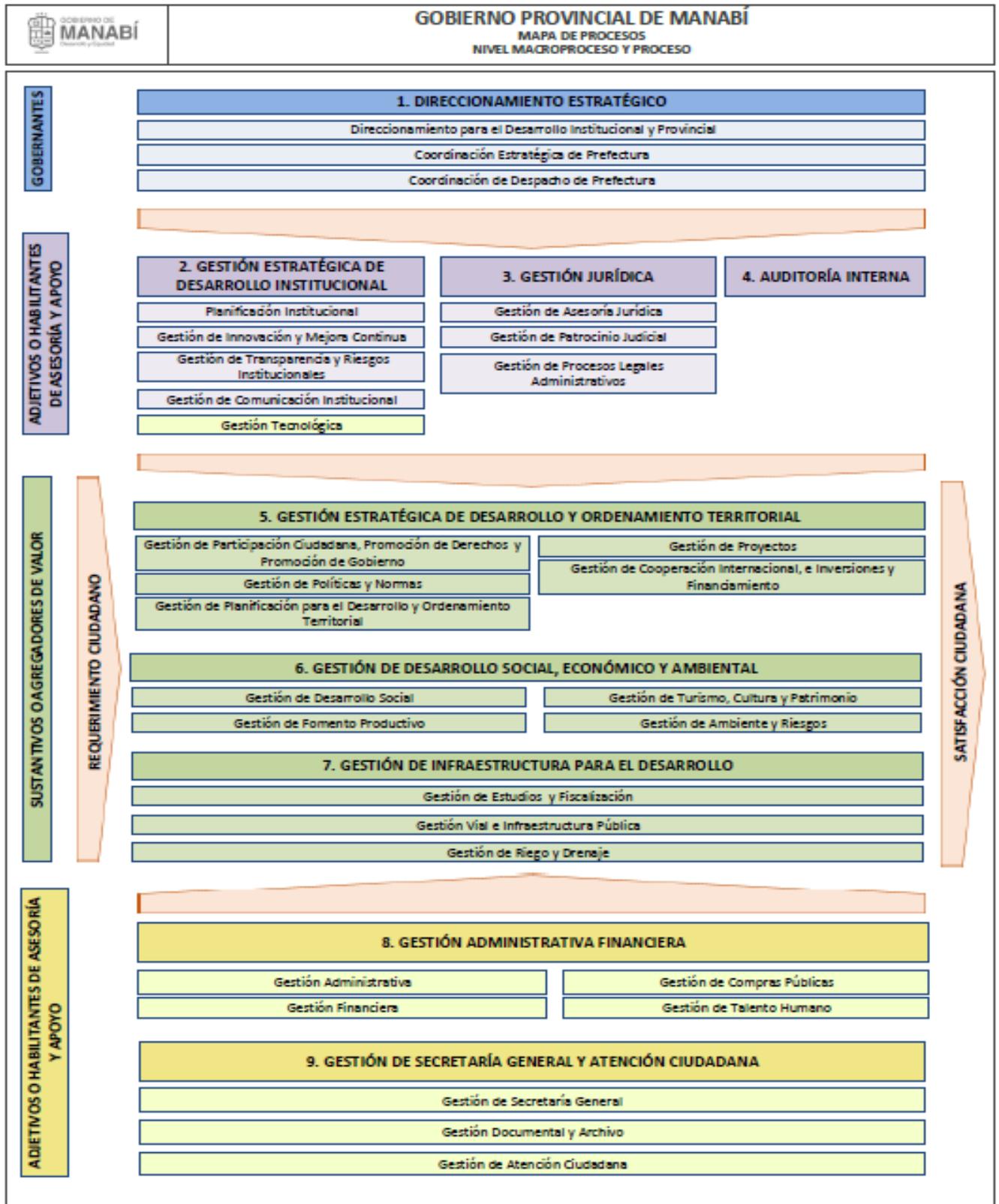
En el Gobierno Provincial de Manabí, la calidad y la innovación son factores fundamentales para el Desarrollo Integral y Equitativo de la provincia, con cantones y parroquias que prosperan de manera sostenible y resiliente, brindando servicios confiables que cumplan con los requisitos aplicables a los usuarios internos y externos, garantizando su satisfacción y mejorando continuamente su Sistema de Gestión de la Calidad.

### 4.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía.
- Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local.
- Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales.
- Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico manabita.

4.6. MAPA DE PROCESOS

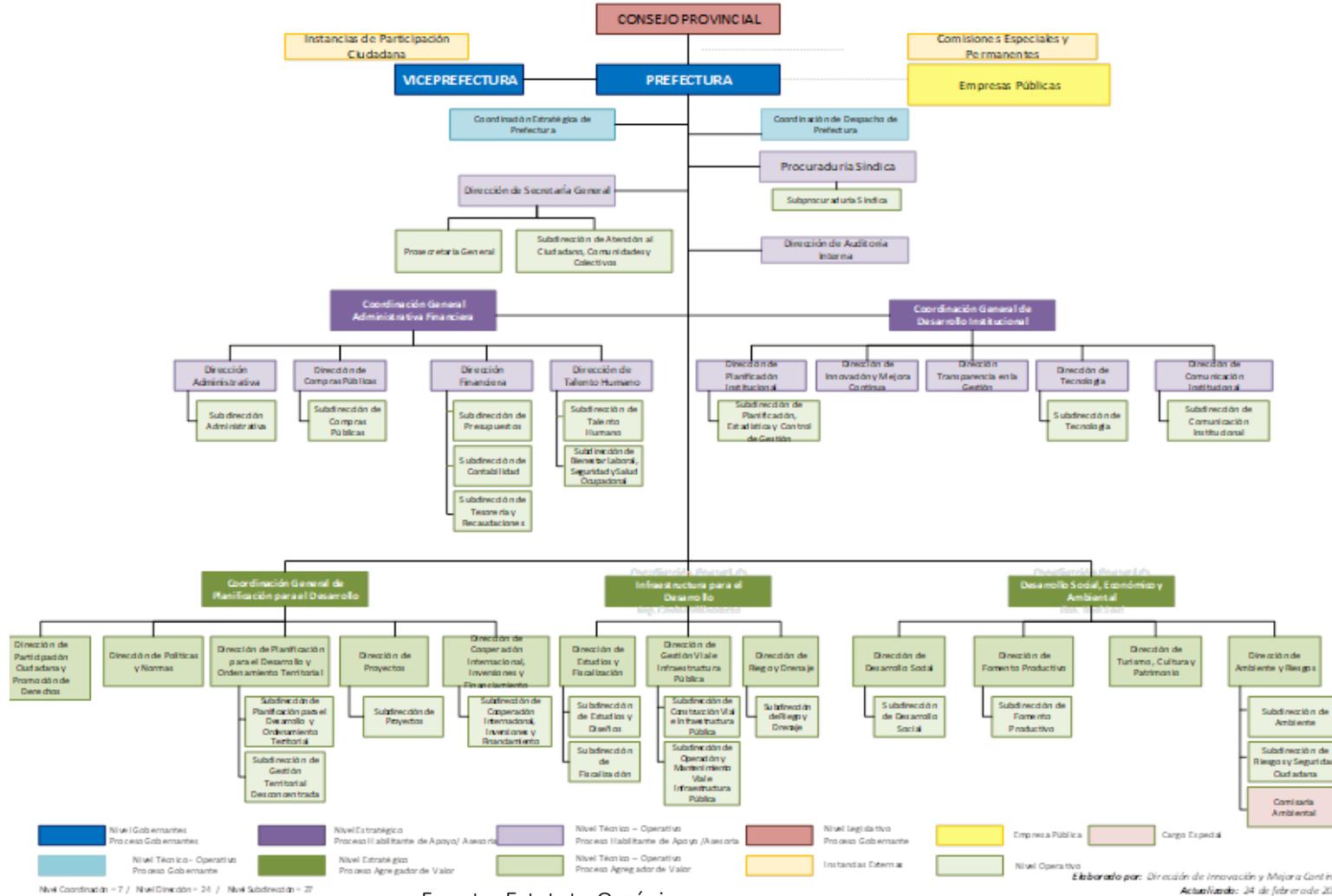
Figura 4: MAPA DE PROCESOS



Fuente: Estatuto Orgánico por procesos

**4.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS**

**Figura 5: ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS**



Fuente: Estatuto Orgánico por procesos

## 5. LINEAMIENTOS ORIENTADORES

La institución en su proceso de mejora continua se alinea a formar parte de un sistema de gestión de la calidad para lo cual es necesario entregar servicios a la ciudadanía que generen valor público, aumentando la satisfacción ciudadana a través de la aplicación eficaz del sistema, para ello es necesario considerar lineamientos orientadores de la gestión institucional.

**CALIDAD:** La función principal de las instituciones públicas a nivel operativo es crear valor público, la importancia de contar con una cultura de calidad en las acciones y procesos institucionales implica en reinventar las organizaciones como un proceso dinámico de mejoramiento continuo

**SISTEMATIZACIÓN:** La gestión de calidad institucional implica en el levantamiento y sistematización de procesos y procedimientos, alcanzando de esta manera la consecución de una política de Respuesta Inmediata, reduciendo el tiempo de atención a incidentes y requerimientos ciudadanos.

**OPTIMIZACIÓN:** La priorización y optimización de recursos en todos los niveles de la institución; priorizar las acciones que generen valor público e incrementen los niveles de satisfacción ciudadana.

**INTEGRALIDAD:** La transversalización de la institución entre sus diferentes niveles de procesos al igual que con las Empresas Públicas y entidades adscritas a la Prefectura de Manabí; sociabilización e Interrelación permanente con la ciudadanía.

**INNOVACIÓN:** Implementación de herramientas de gestión para migrar de procesos manuales que son vulnerables hacia instancias en el manejo de la calidad de la información y gestión documental.

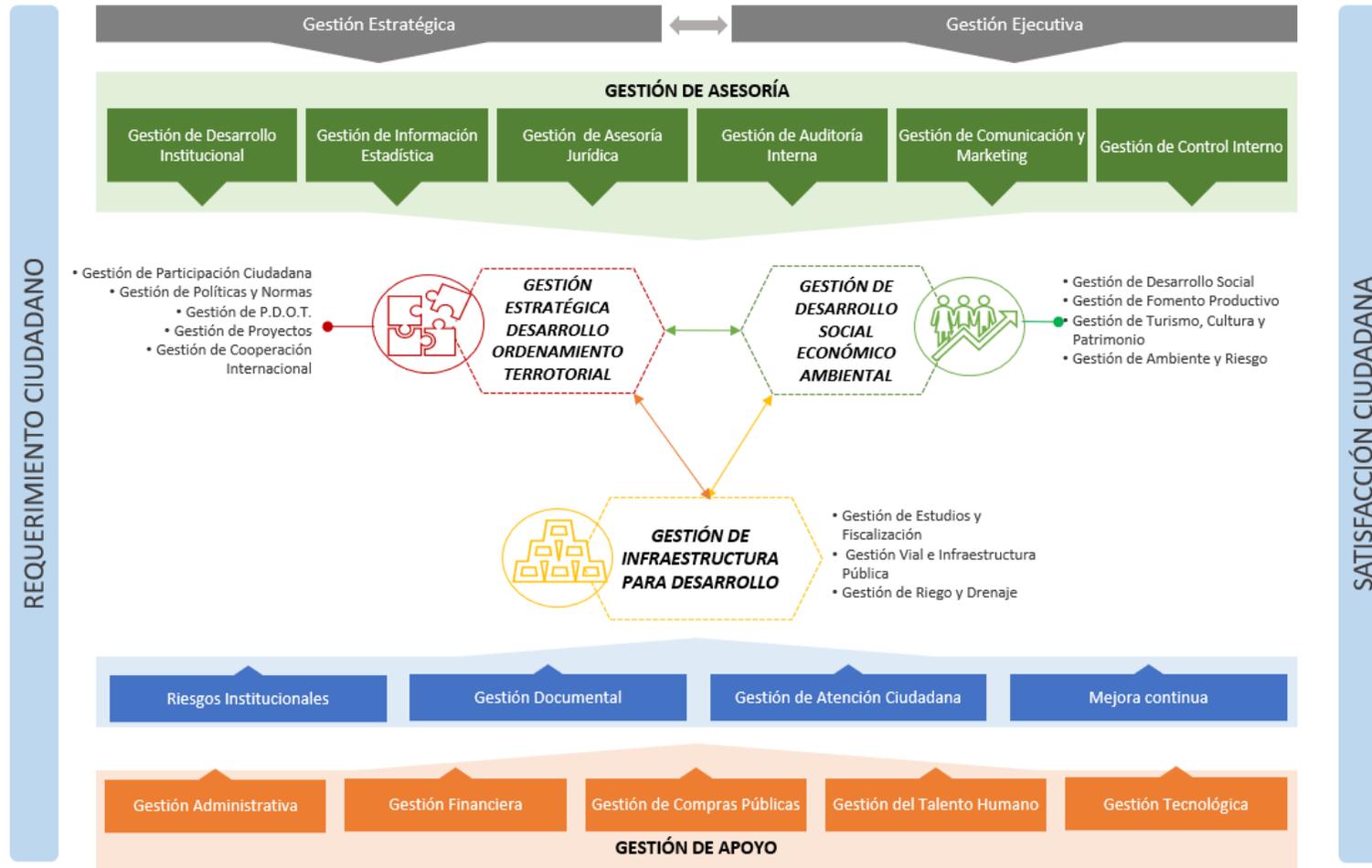
Figura 6: LINEAMIENTOS ORIENTADORES



Fuente: Dirección de Planificación Institucional

**6. CADENA DE VALOR**

Figura 7: CADENA DE VALOR



Fuente: Dirección de Planificación Institucional

## 7. GRUPOS DE INTERÉS

La Prefectura de Manabí está empeñado en considerar y armonizar los objetivos de los grupos que comulgan este interés. Para esto se encuentra optimizando su estructura y esquema de gestión.

A continuación, se presenta la interrelación de los grupos de interés de actuación con la Prefectura de Manabí.

- Gobierno Central
- Ministerios
- Gobernación
- Gobiernos Municipales
- Gobierno Parroquiales
- Consorcio Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)
- Organismos de control
- Organismos no gubernamentales
- Comunidades
- Asociaciones de Productores
- Organizaciones de Mujeres
- Comunas y comunidades campesinas o Junta de regantes
- Medios de comunicación
- Gremios y cámaras

## 8. RIESGOS INSTITUCIONALES

Se identifican y evalúan los procesos y controles existentes que disminuyen los riesgos identificados. Así mismo se determina la severidad de los riesgos, definidos a partir del impacto y probabilidad de ocurrencia de cada riesgo

**TABLA 4: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

| N° | Probabilidad  | Probabilidad* | Impacto** | Calificación | Respuesta al Riesgo (Plan de Acción)  |
|----|---|---------------|-----------|--------------|---|
| 1  | La aparición de pandemias o desastres naturales CAUSARÍA disminución de la calidad y cantidad de los niveles de cumplimiento de la gestión operativa de la institución  | 5,00          | 5,00      | 5,00         | Contar con planes emergentes de acciones: Financieras, sanitarias, mitigación de riesgos  |
| 2  | El retraso de asignación de los recursos financieros por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, CAUSARÍA la no ejecución de la planificación de intervenciones de procesos y de actividades operacionales | 3,50          | 4,50      | 4,00         | Contar con planes y acercamientos permanentes de participación ciudadana; de igual manera la formulación de planes de comunicación. |

| N° | Probabilidad  | Probabilidad* | Impacto** | Calificación | Respuesta al Riesgo (Plan de Acción)  |
|----|---|---------------|-----------|--------------|---|
| 3  | Acontecimientos negativos por el Sistema de Gestión de la Institución, CAUSARÍA Reprocesos en las actividades, Retrasos en los trámites, Inadecuada limitación de competencias  | 4,00          | 3,00      | 3,50         | Fortalecer las acciones de gestión de cooperación internacional y alianzas público privadas y público público.            |
| 4  | La presencia de actores políticos contrarios a la gestión institucional dentro de los comités parroquiales CAUSARÍA distorsión en las acciones de intervenciones de la institución ante la ciudadanía   | 3,50          | 3,50      | 3,50         | Mantener procesos internos de sociabilización, inducción y fortalecimiento de las capacidades del personal                |
| 5  | Cambio de condiciones políticas en la legislación del país CAUSARÍA disminución de la calidad y cantidad de los niveles de cumplimiento de la gestión operativa de la institución   | 3,00          | 2,00      | 2,50         | Contar con planes de comunicación y planes operativos elaborados y con cronogramas de ejecución                           |
| 6  | Ciberataques a las plataformas institucionales, virus informáticos en el correo institucional, plataformas, intranet CAUSARÍA disminución del cumplimiento de metas   | 3,50          | 1,50      | 2,50         | Contar con planes informáticos de ciberseguridad  |
| 7  | Acontecimientos que provengan de los funcionarios de la Institución; tales como: Conocimiento insuficiente para el cargo a cubrir, poca experiencia, Sobrecarga laboral, Rotación de personal u otros factores CAUSARÍA retraso en el cumplimiento de metas de la gestión institucional | 2,00          | 2,00      | 2,00         | Mantener procesos internos de sociabilización, inducción y fortalecimiento de las capacidades del personal.               |
| 8  | Infraestructura y mobiliario en condiciones que limitan la correcta gestión institucional CAUSARÍA disminución del cumplimiento de metas  | 2,00          | 1,50      | 1,75         | Mejorar las condiciones mediante alquiler de nuevos espacios, adquisición de estaciones de trabajo para cada funcionario. |
| 9  | Delincuencia, atentados, terrorismo, corrupción CAUSARÍA desconfianza de la ciudadanía en cuanto a la gestión institucional   | 1,50          | 2,00      | 1,75         | Establecer acuerdos con organismos de seguridad nacional y con GAD'S de la provincia.                                     |

\* La Probabilidad se calcula en escala de 1 al 5; siendo 1 en menor nivel de afectación y 5 el de mayor nivel de afectación

\* El impacto se calcula en escala de 1 al 5; siendo 1 en menor nivel de afectación y 5 el de mayor nivel de afectación

Fuente: Dirección de Planificación Institucional

## 9. INDICADORES ESTRATÉGICOS

Tabla 5: INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

| Id_Indicador | Dirección  | Nombre indicador  | Objeto del Indicador  | Fórmula de cálculo  | Frecuencia de medición | Meta anual | Unidad meta anual |
|--------------|--|---|---|---|------------------------|------------|-------------------|
| CGPD-DPOT-6  | 3.01. Dirección de Planificación para el Desarrollo y ordenamiento Territorial | Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.           | Mantener la evaluación de la ejecución del PDOT institucional   | Evaluación del PDOT periodo 2021 planificado / documento de evaluación del PDOT periodo 2021elaborado   | Trimestral             | 100        | %                 |
| CGPD-DPOT-9  | 3.01. Dirección de Planificación para el Desarrollo y ordenamiento Territorial | Legalización de tierras ante los organismos competentes a nivel provincial            | Incrementar el número de levantamiento de predios dentro del territorio   | Números de predios levantados   | Trimestral             | 480        | Predios           |
| CGPD-DPRY-10 | 3.02. Dirección de Proyectos   | Porcentaje de portafolios de operaciones estratégicas territoriales gestionados       | Mantener la Evaluación de la Factibilidad Económica y Financiera de proyectos estratégicos                          | Número de portafolios de operaciones estratégicas territoriales gestionados / Número de portafolios de operaciones estratégicas territoriales programados | Cuatrimestral          | 100        | %                 |
| CGPD-DCII-13 | 3.03. Dirección de Cooperación, Internacional, inversiones y Financiamiento    | Recursos recibidos por cooperación internacional, Inversión y/o Financiamiento        | Incrementar la Captación de Recursos de Cooperación, Inversión y/o Financiamiento                                   | $\Sigma$ de Recursos de Cooperación, Inversión y/o Financiamiento captados  | Trimestral             | 2000000    | \$                |
| CSEA-DFOP-30 | 5.01. Dirección de Fomento productivo  | Ejecución de Proyectos agropecuarios con enfoque de adaptación al Cambio Climático    | Incrementar la ejecución e intervención de Proyectos agropecuarios con enfoque de adaptación al Cambio Climático    | $\Sigma$ del número de Proyectos Agropecuarios implementados con enfoque de adaptación al Cambio Climático por medio de asistencia técnica y otros        | Cuatrimestral          | 3          | Proyectos         |
| CSEA-DFOP-31 | 5.01. Dirección de Fomento productivo  | Ejecución de Proyectos Agropecuarios con enfoque en soberanía y seguridad alimentaria | Incrementar la ejecución e intervención de Proyectos Agropecuarios con enfoque en soberanía y seguridad alimentaria | $\Sigma$ del número de Proyectos productivos implementados con enfoque en soberanía y seguridad alimentaria, con asistencia técnica                       | Cuatrimestral          | 2          | Proyectos         |

| Id_Indicador | Dirección                             | Nombre indicador  | Objeto del Indicador   | Fórmula de cálculo  | Frecuencia de medición | Meta anual | Unidad meta anual              |
|--------------|---------------------------------------|---|--|---|------------------------|------------|--------------------------------|
| CSEA-DFOP-32 | 5.01. Dirección de Fomento productivo | Repotenciación de Centros de acopio para los sectores terciarios o servicios                                      | Incrementar y repotenciar de Centros de acopio para los sectores terciarios o servicios  | $\sum$ del número de centros de acopio repotenciados  | Cuatrimestral          | 5          | Centros                        |
| CSEA-DFOP-34 | 5.01. Dirección de Fomento productivo | Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación   | Incrementar el Impulso de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el sector agropecuario.                     | $\sum$ de número de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ejecutados / $\sum$ de número de proyectos planificados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación             | Cuatrimestral          | 1          | Proyectos                      |
| CSEA-DFOP-36 | 5.01. Dirección de Fomento productivo | Implementación de Huertos de producción limpia para familias manabitas con énfasis en la zona urbana y periurbana | Incrementar la implementación de Huertos de producción limpia para familias manabitas con énfasis en la zona urbana y periurbana | $\sum$ del número de huertos y granjas integrales implementados para la colocación de la producción agrícola  | Trimestral             | 100        | Huertos                        |
| CSEA-DFOP-37 | 5.01. Dirección de Fomento productivo | Ejecución de Proyectos acuícolas y pesca artesanal  | Incrementar el número de Proyectos acuícolas y pesca artesanal   | $\sum$ del número de Proyectos acuícolas y pesca artesanal implementados  | Cuatrimestral          | 2          | Proyectos                      |
| CSEA-DAMR-46 | 5.03. Dirección de Ambiente y Riesgo  | Hectáreas sembradas para reforestación  | Incrementar la ejecución e intervención de la forestación y reforestación provincial   | Sumatoria de hectáreas sembradas para reforestación   | Trimestral             | 300        | Hectárea                       |
| CSEA-DAMR-48 | 5.03. Dirección de Ambiente y Riesgo  | Mantenimiento de Áreas de conservación y protección ecológica   | Incrementar la ejecución e intervención en zonas de protección ecológicas  | Sumatoria de áreas de conservación provinciales mantenidas  | Semestral              | 2          | Área de conservación mantenida |
| CSEA-DAMR-49 | 5.03. Dirección de Ambiente y Riesgo  | Ejecución de estudios de monitoreo de contaminación de cuencas y estrés hídrico                                   | Incrementar la ejecución e intervención de estudios de la contaminación de las cuencas   | Estudio de monitoreo de la contaminación de las cuencas y estrés hídrico para la provincia ejecutado / Estudio de monitoreo de la contaminación de las cuencas y estrés hídrico para la provincia planificado | Semestral              | 50         | %                              |

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| Id_Indicador | Dirección                            | Nombre indicador  | Objeto del Indicador   | Fórmula de cálculo  | Frecuencia de medición | Meta anual | Unidad meta anual |
|--------------|--------------------------------------|---|--|---|------------------------|------------|-------------------|
| CSEA-DAMR-55 | 5.03. Dirección de Ambiente y Riesgo | Avance Plan Multiamenazas de reducción de riesgos       | Mantener la disponibilidad de un plan de gestión del riesgo provincial   | Avance del Plan Multiamenazas incluido la agenda provincial de reducción de riesgos para la Provincia / Cronograma planificado del Plan Multiamenazas incluido la agenda provincial de reducción de riesgos para la Provincia | Cuatrimestral          | 40         | %                 |
| CGID-DRID-67 | 4.01. Dirección de Riego y Drenaje   | Hectáreas habilitadas para riego de sistemas existentes | Incrementar la ejecución e intervención de programas de riego a corto plazo a través de la construcción y mejoramiento de albardas, pozos profundos e implementación de tanques elevados | $\sum$ de hectáreas habilitadas para riego de sistemas existentes   | Semestral              | 12005      | Hectárea          |
| CGID-DRID-70 | 4.01. Dirección de Riego y Drenaje   | Construcción y rehabilitación de albardas               | Incrementar la ejecución e intervención de programas de riego a corto plazo a través de la construcción y mejoramiento de albardas, pozos profundos e implementación de tanques elevados | $\sum$ de albardas nuevas y rehabilitadas   | Trimestral             | 400        | Albardas          |
| CGID-DRID-71 | 4.01. Dirección de Riego y Drenaje   | Construcción y equipamiento de Pozos                    | Incrementar la ejecución e intervención de programas de riego a corto plazo a través de la construcción y mejoramiento de albardas, pozos profundos e implementación de tanques elevados | $\sum$ de pozos someros y profundos construidos y equipados por el GPM  | Trimestral             | 80         | Pozos             |
| CGID-DRID-74 | 4.01. Dirección de Riego y Drenaje   | Dragado de causas naturales                             | Incrementar la ejecución e intervención de dragado en cauces naturales (FM_PDOT_RD52)  | Volumen de dragado en cauces naturales (FM_PDOT_RD52)   | Semestral              | 112000     | m3                |

| Id_Indicador  | Dirección   | Nombre indicador  | Objeto del Indicador   | Fórmula de cálculo   | Frecuencia de medición | Meta anual | Unidad meta anual |
|---------------|---|---|--|--|------------------------|------------|-------------------|
| CGDI-DCOI-92  | 2.02. Dirección de Comunicación                           | Porcentaje de percepción ciudadana respecto de la gestión del GPM en territorio | Incrementar el posicionamiento institucional en la población                                 | Porcentaje de percepción ciudadana respecto de la gestión del GPM en territorio  | Cuatrimestral          | 70         | %                 |
| CGID-DGVI-131 | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Número de km de vías mejoradas en su materialidad. (FM_PDOT_V41)                | Incrementar la cantidad y calidad del sistema vial rural                                     | Kilómetros de vías rurales rehabilitadas (cambio de un material a otro mejor, material granular, carpeta asfáltica, doble riego DTSB). | Mensual                | 800        | Km                |
| CGID-DGVI-132 | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Número de km de vías mejoradas en su estado. (FM_PDOT_V40)                      | Incrementar la cantidad y calidad del sistema vial rural                                     | Kilómetros de vías rurales mantenidas vías intervenidas con mantenimiento, bacheo, desbroce, limpieza, reconformaciones)               | Mensual                | 1487       | Km                |
| CGID-DGVI-133 | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Número de km de caminos veraneros intervenidos. (FM_PDOT_V42)                   | Incrementar la cantidad y calidad del sistema vial rural                                     | Kilómetros de vías veraneras rurales aperturas, reaperturadas  | Trimestral             | 10000      | Km                |
| CGID-DGVI-134 | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Número de puentes intervenidos. (FM_PDOT_V43)                                   | Incrementar la cantidad y calidad del sistema vial rural mediante la construcción de puentes | Número de puentes construidos  | Trimestral             | 52         | Puentes           |
| CGID-DGVI-135 | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Número de vías ejecutadas y registradas en el catastro                          | Incrementar la calidad de la información catastrada  | Número de vías ejecutadas y registradas en el catastro / Número total de vías registradas en el Catastro actualizado                   | Trimestral             | 100        | %                 |
| CGID-DGVI-156 | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Número de comunidades beneficiadas por la construcción de Puentes               | Incrementar el número de comunidades beneficiadas por la construcción de Puentes             | $\Sigma$ de comunidades que se benefician con la construcción de los puentes   | Trimestral             | Sin Meta   | Comunidades       |

Fuente: Dirección de Planificación Institucional